



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 114/2007

La Paz, 06 de junio de 2007

REF: CARTA SG/R/2.17.89/110-2007 DE 29-05-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R//2.17.89/110-2007 de 29-05-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

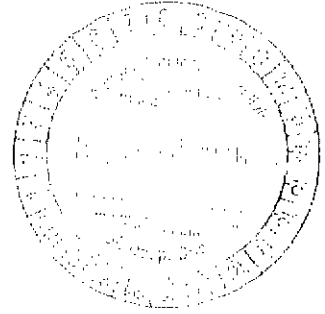


RCO/arqj
ANB2007-8603

Rocío Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 29 de mayo de 2007
SG/R/2.17.89/110-2007

Señora
Marcia Morales Olivera
Presidenta Ejecutiva
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, Perú, señor DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR, habilitado expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio N° 61-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
 "Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
 Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

OFICIO N° 61 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 24 MAYO 2007

Señor
 EDUARDO QUISPE
 Gerente del Proyecto de Normas de Origen
 Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya al Sr. **DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR**, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
 Director Nacional de Integración y
 Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN-SG/CARTA 1616
 TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 28 / 05 / 07

PPP: 2 . 17 . 89

Acc: E. QUISPE

Int: A. REATEGUI

J. TELLO

C. ABRILAZOLA

K. PAEZ

ASOCIACION LATIONAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <i>Perú</i>
2. Vigente a partir de: <i>01-06-07 (CAN)</i>
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO SULLANA	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE SAN MARTIN N° 1021, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, PERÚ	
Tel: 5173-502149	Fax: 5173 - 507174

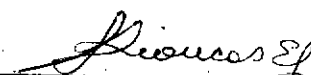
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. capítulo, Partida o ítem:
---------------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: DARWIN ALEJANDRO
9. Apellidos: SIANCAS ESCOBAR

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO DE SULLANA</p> <p></p> <p>DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR CERTIFICADOS DE ORIGEN</p>	